

MEMORIA DESCRIPTIVA DE DETERMINACIONES TECNICAS

**EJECUCION DE PASO A NIVEL
PEATONAL MUNICIPAL EN LA
PARCELA 18, POLIGONO 4,
SUBPARCELA A, SOBRE LAS VIAS
DEL FERROCARRIL, LINEA
CASTEJON-ALTSASU, DENTRO DEL
SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE
VILLAFRANCA (NAVARRA)**

MEMORIA

SITUACION

**- MEMORIA DESCRIPTIVA DE DETERMINACIONES
TECNICAS A TENER ENCUESTA EN PASO A NIVEL
PEATONAL SOBRE LAS VIAS DEL FERROCARRIL, LINEA
CASTEJON-ALTSASU, EN LA PARCELA 18 POLIGONO 4
DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO DE VILLAFRANCA –**

SOLICITANTE : M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA
ARQUITECTO : GELASIO FERNÁNDEZ MORALES

**MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE LAS DETERMINACIONES
TECNICAS A TENER EN CUENTA EN LA ACTUACION**

1.- Antecedentes y Objeto de la Memoria.-

- La presente memoria se realiza por encargo del Ayuntamiento de Villafranca y tiene por objeto establecer las determinaciones que debe de cumplir la ejecución de un PASO A NIVEL SOBRE LAS VIAS DEL FERROCARRIL PEATONAL MUNICIPAL, línea Castejón-Altsasu, para dar una mejor conexión peatonal a ambos ámbitos del suelo

urbano consolidado del municipio que actualmente quedan bastante separados por las vías del ferrocarril.

- Se trata de una construcción de nueva edificación dentro de la parcela catastral nº 18 del polígono 4, subparcela A.

2.- Situación - Estado Actual.-

El Ayuntamiento de Villafranca, ante la importancia que constituye el sistema de comunicaciones en el municipio, y para lograr así una mejora en la Ordenación urbanística del mismo, plantea desde el punto de vista municipal la necesidad de llevar a cabo la ejecución de un nuevo paso a nivel peatonal sobre las vías del ferrocarril, línea Castejón-Altsasu, mejorando así de forma notoria el sistema de comunicaciones existente actualmente entre ambos márgenes del municipio actualmente separados por las vías férreas.

Las línea del ferrocarril se encuentran en la parcela catastral nº 18 polígono 4, subparcela A, y lindan a un lado y de forma paralela a la dirección de las vías con la Avda. De Cervantes y de forma paralela también al otro lado junto a la carretera Nacional NA-660 con el Parque "Félix Rodríguez De La Fuente", el cual se encuentra ubicado en la parcela catastral nº 497, polígono 4.

Actualmente el casco urbano del municipio está dividido por la carretera Pamplona NA-660 y de forma paralela por las vías del ferrocarril, cuyo punto de conexión más céntrico entre ambos ámbitos se da únicamente a través de la Plaza de la Juventud , la cual se encuentra en el margen derecho del puente de acceso al casco antiguo del municipio desde la carretera NA-660. La conexión rodada se lleva a cabo a través del paso a nivel ejecutado a la vez que la Plaza de la Juventud, obra que se llevó a cabo de forma conjunta. Aunque hay dos conexiones más entre las dos partes del municipio de forma rodada en dos extremos de la Avda. De Cervantes, la conexión peatonal entre los dos ámbitos del suelo urbano únicamente se lleva a cabo a través de la Plaza de la Juventud quedando muy alejado de la población que reside en el Area Ordenada del Planeamiento denominada de forma popular como "Casas Baratas" de Villafranca, donde actualmente reside más de la mitad de la población de

Villafranca y de avanzada edad. Se pretende dar una respuesta mejorando la deficiente conexión peatonal existente actualmente entre ambos ámbitos de la localidad.

3.- Solución Adoptada

La solución a las deficiencias descritas conllevará la ejecución por parte del Ayuntamiento de Villafranca de un PASO A NIVEL PEATONAL de nueva planta de forma perpendicular a las líneas del ferrocarril, línea Castejón-Altsasu, con posibilidad de embarque y desembarque en ambos extremos, para dar así comunicación a los dos ámbitos del suelo urbano de la localidad.

La ubicación del paso a nivel se plantea en la intersección de la dirección del eje de la calle Crucero Angosto con la Avda. De Cervantes, dentro de la parcela catastral nº 18, polígono 4, y propiedad de ADIF, de forma que se produzca la conexión desde esta calle con la parte del municipio existente al otro lado de las vías férreas, debido a que es un eje principal que conecta con el casco antiguo del municipio, donde se encuentra la Casa de Cultura, el Frontón municipal, las Piscinas municipales, El Paseo Escuelas, el Colegio Público "El Castellar", así como próximo también a la Plaza de España y al casco antiguo de la localidad. Se plantea un plano de Situación indicando la ubicación del Paso a Nivel.

4.- Determinaciones Técnicas a considerar en la Pasarela Peonatal

Los Parámetros Técnicos en Ancho del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, serán los siguientes :

LUZ MINIMA = 13,30 metros

GALIBO DE PASOS SUPERIORES DE NUEVA CONSTRUCCION :

ALTURA MINIMA = 7 metros, sobre cabeza de carril del hilo alto.

DISTANCIA DE LA PARTE INTERNA DEL CARRIL AL ESTRIBO MAS PROXIMO = 3,666 metros.

El ancho del paso a nivel es libre, aunque se considera para un tránsito óptimo que el ancho libre no debe de ser inferior a 1,75 metros. A ambos lados

del paso superior se planteará una valla antivandálica, con anclaje de bastidor a poste con pletina de 30x6 mm con tornillo y tuerca galvanizada, con tubo de acero galvanizado de 2250x60x40x1,5 mm, placa de anclaje de 150x150x4 mm, rejilla metálica electrosoldada de acero 2600x2150, (trama rectangular de 200x50 mm y diámetro 5 mm), bastidor metálico de 2600x2150 con marco de perfil P.O.S. 26 (TUBO RECTANGULAR CON PESTAÑA DE 40X30X1,5 MM), de altura mínima de 2,20 metros, de características conforme a plano adjunto.

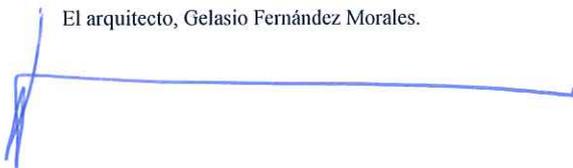
Se planteará una visera de protección en dirección a las líneas férreas de dimensiones mínimas de 2 metros de longitud y 1,50 metros de ancho, con tirante de diámetro 14, taladro, tornillo y ejecución conforme a plano adjunto.

Se debe de ejecutar también una cuneta de recogida de aguas de lluvia, con perfil de forma y dimensiones según plano adjunto.

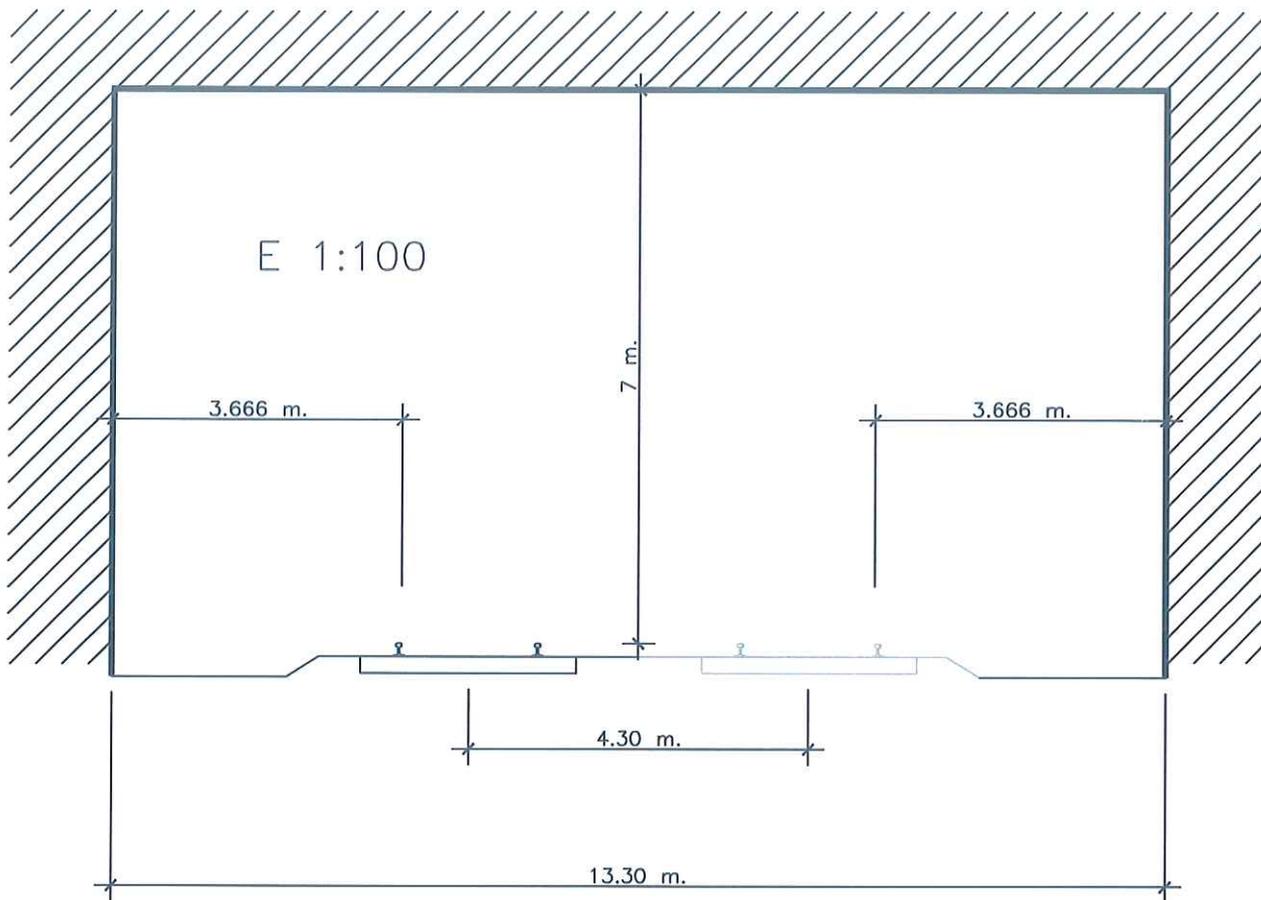
Cualquier propuesta que suponga una modificación en cuanto al diseño que como alternativa a las determinaciones expuestas de materiales y medidas deberán de tener la aprobación de A.D.I.F., así como del Ayuntamiento de Villafranca.

Villafranca, a 1 de junio de 2.017

El arquitecto, Gelasio Fernández Morales.



Parámetros Técnicos para proyectos en Ancho
del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
Gálibo de Pasos Superiores de nueva construcción



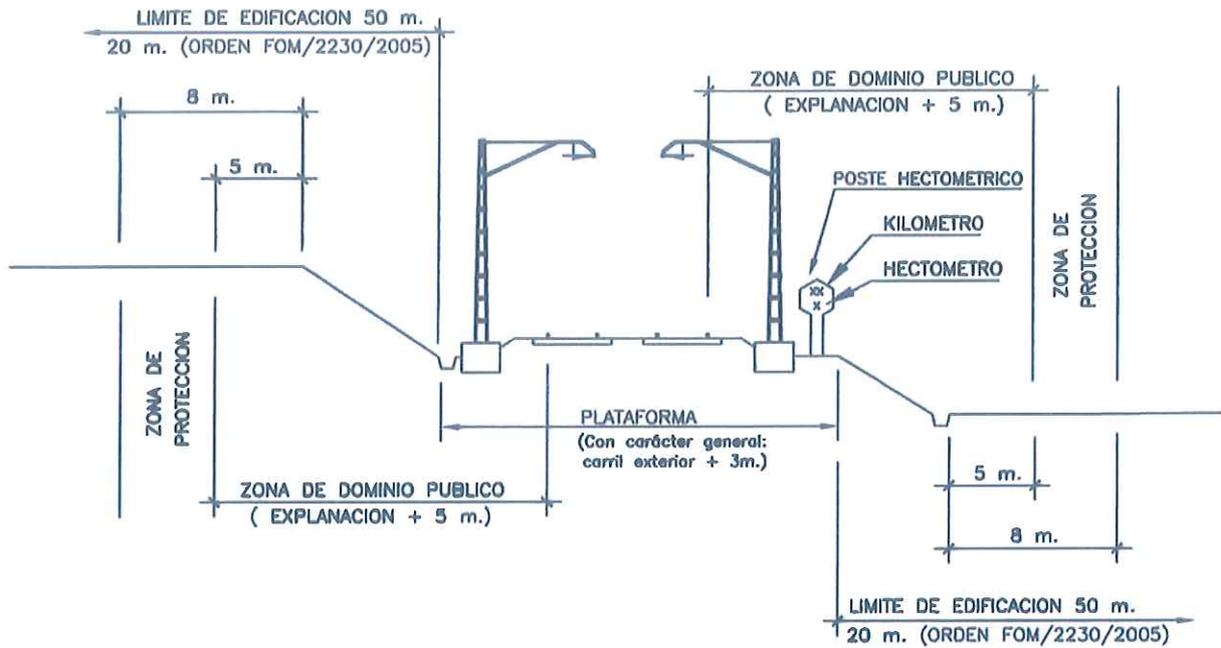
Luz = 13.30 m.

Altura mínima: 7 m. (se mide sobre cabeza de carril del hilo alto)

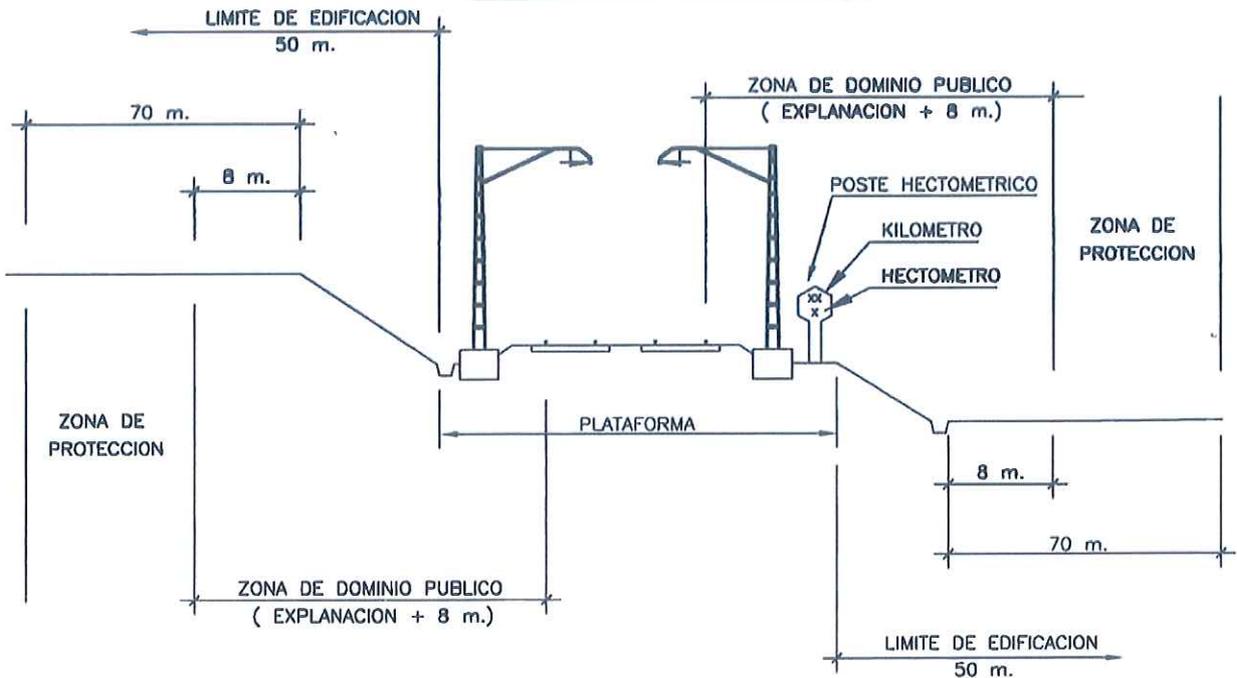
Distancia de la parte interna del carril al estribo mas próximo: 3.666 m.

ZONAS DE LIMITACION DE USO ESTABLECIDAS POR LA L.O.T.T.
LA LEY DEL SECTOR FERROVIARIO Y SU REGLAMENTO

SUELO URBANO



SUELO NO URBANO



VALLA ANTIVANDALICA

E 1:50

(A instalar a ambos lados del Paso Superior)

NOTAS

ANCLAJE DE BASTIDOR A POSTE

PLETINA DE 30x6 mm CON TORNILLO Y TUERCA GALVANIZADA

1.- TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 2250x60x40x1.5 mm

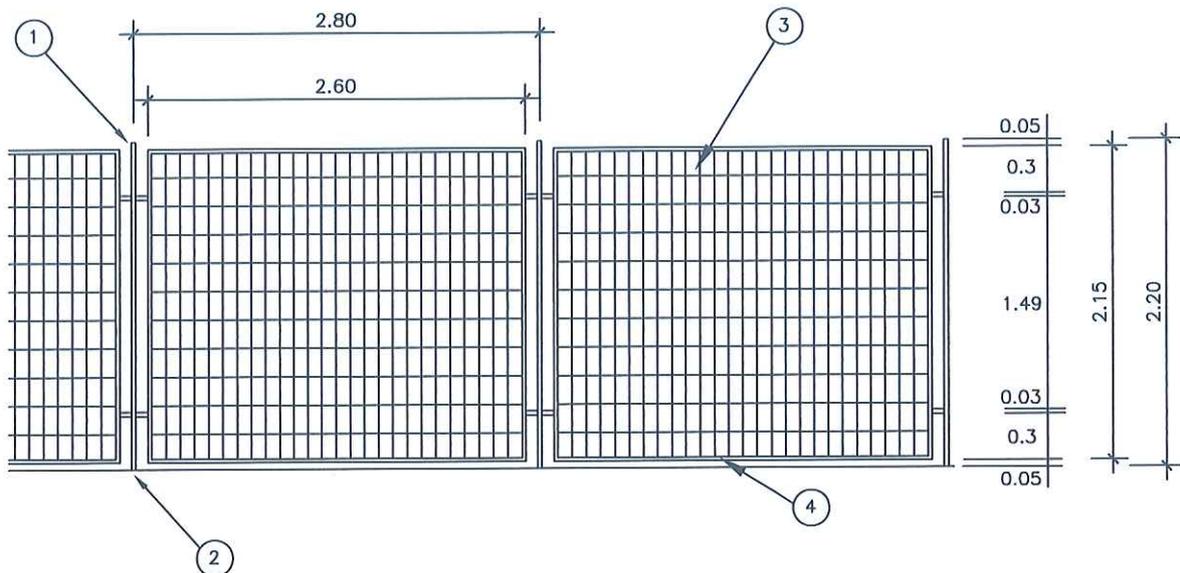
2.- PLACA ANCLAJE DE 150x150x4 mm

3.- REJILLA METALICA ELECTROSOLDADA DE ACERO 2600x2150

(TRAMA RECTANGULAR DE 200x50 mm y ϕ 5 mm)

4.- BASTIDOR METALICO DE 2600x2150 CON MARCO DE PERFIL P.O.S. 26

(TUBO RECTANGULAR CON PESTAÑA DE 40x30x1.5 mm)

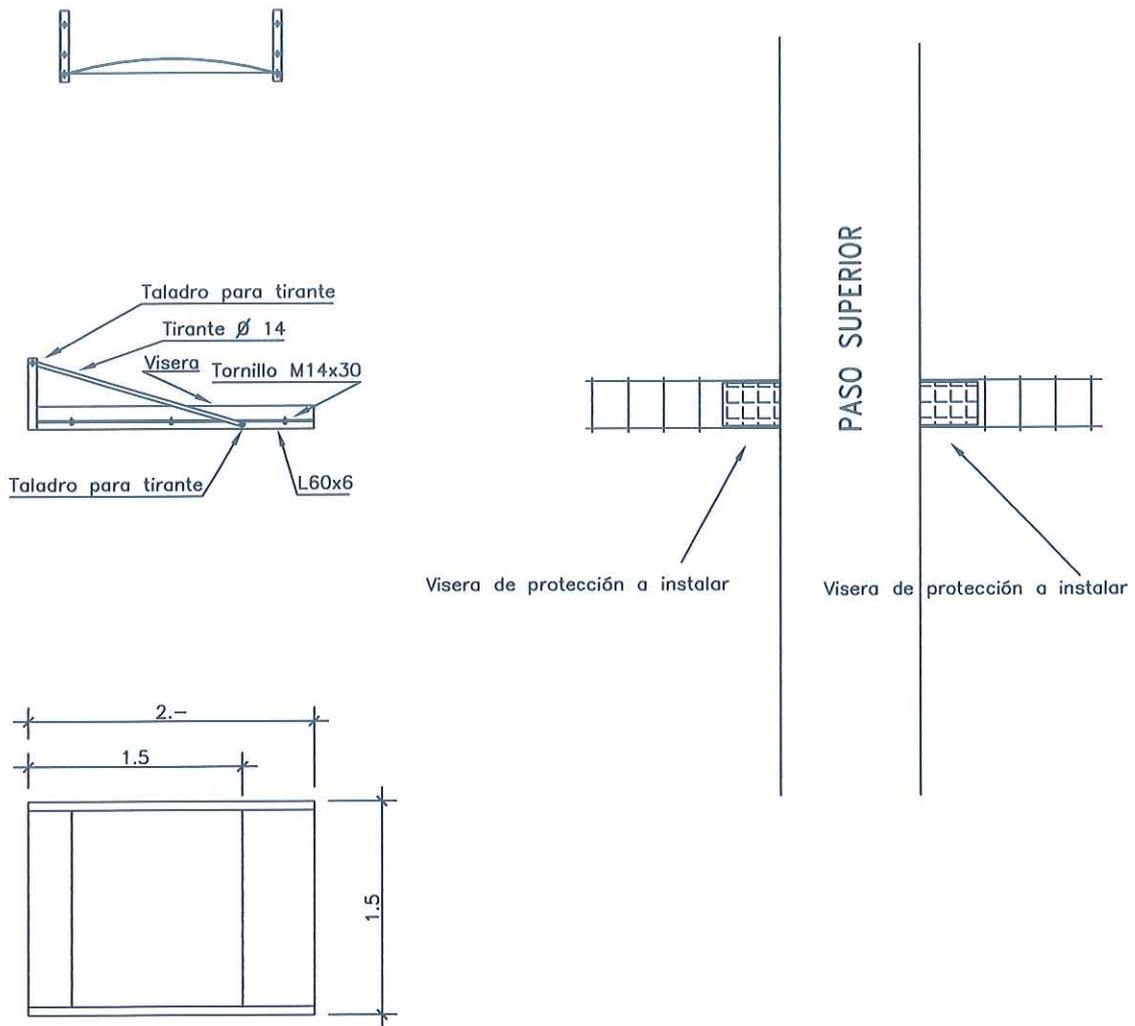


VISERA

E 1:50

PLANTA TERRENO

E 1:250

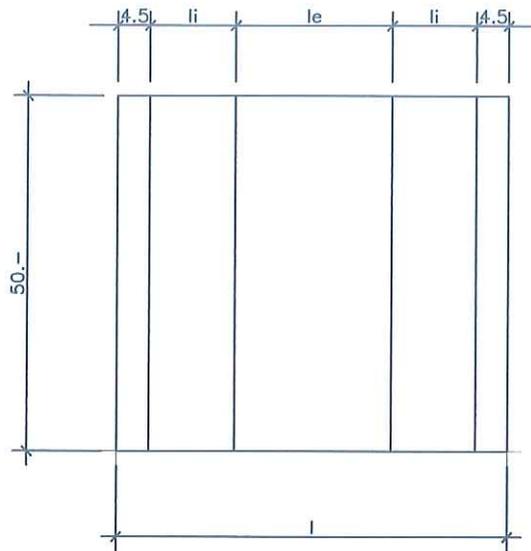


CARACTERISTICAS: VISERAS DE PROTECCION DE FIBRA DE VIDRIO ESTRATIFICADO CON RESINA DE POLIESTER-CARA SUPERIOR, PROTEGIDA CONTRA LA INTEMPERIE CON GEL-COAT O SIMILAR. EL ACABADO SERA GALVANIZADO EN LA PARTE METALICA.

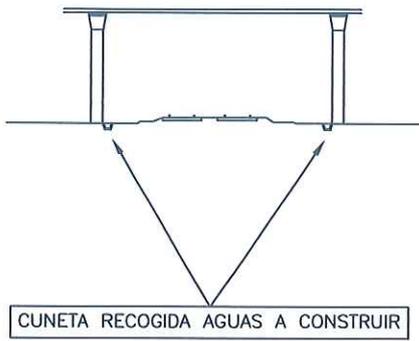
PLANTA CUNETETA RECOGIDA AGUAS

TIPO	1	2	3	
CUNETETA (Dimensiones)	h	30	35	40
	li	12	14	16
	le	22	24	26
	lx	33	35	39
	e	6.8	7.2	7.2
TAPA	L	55	61	67
	E	4.5	4.5	5.0

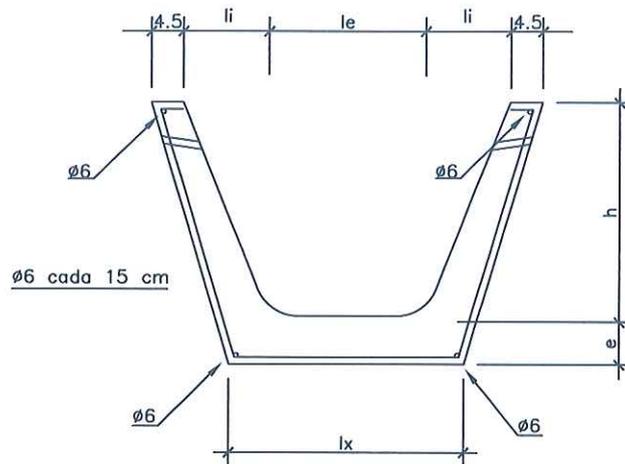
COTAS EN CENTIMETROS



PERFIL TERRENO E 1:500



PERFIL CUNETETA



DETERMINACIONES
EJECUCION DE PASO A NIVEL
PARCELA 18, SUELO URBANO CONSOLIDADO
Ayuntamiento de Villafranca

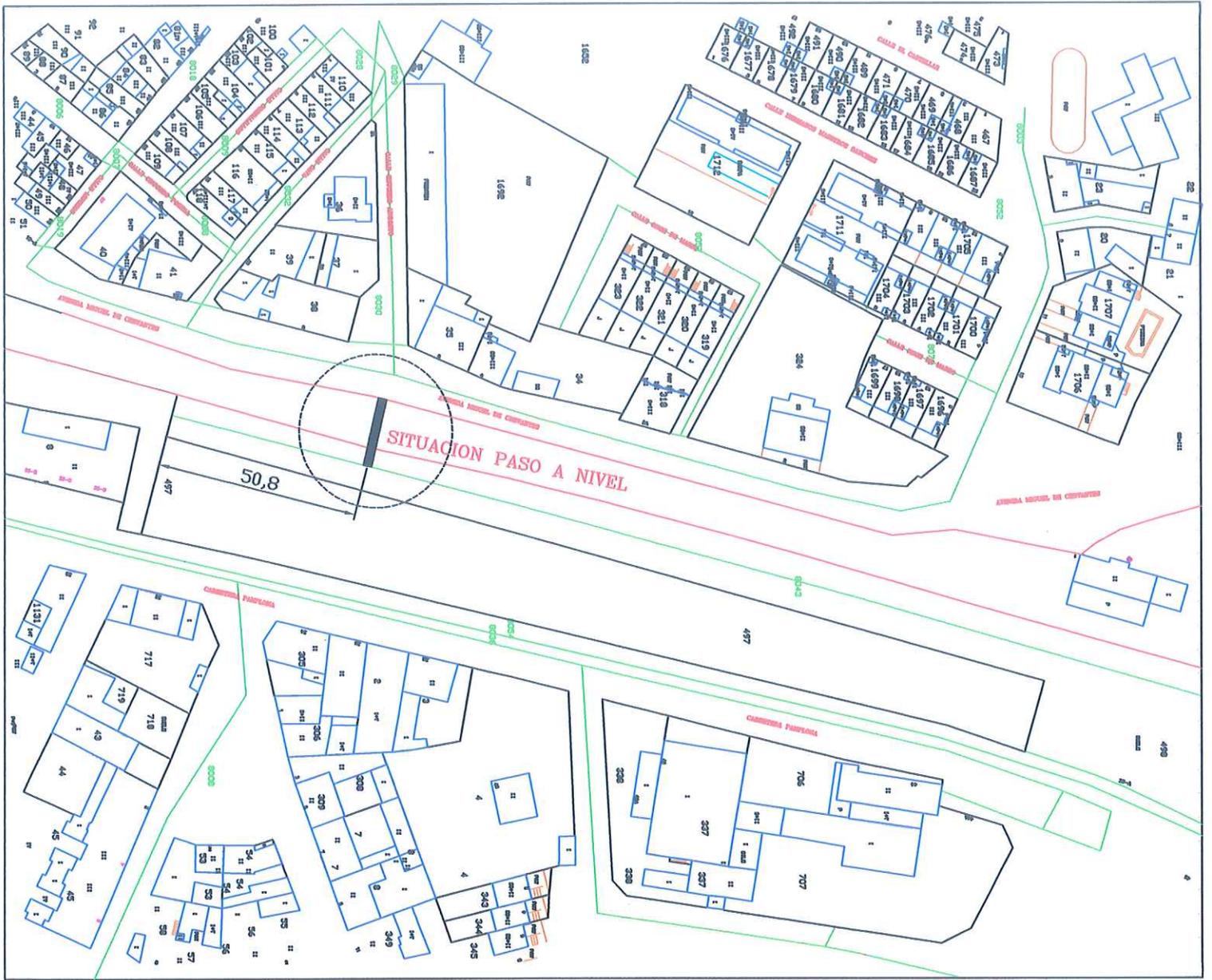
junio, 2017

ARQUITECTO : Gelasio Fernández Morales

- PLANO EMPLAZAMIENTO E:1/2000

SOLICITANTE : M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

ARQUITECTO : GELASIO FERNÁNDEZ MORALES



DETERMINACIONES
EJECUCION DE PASO A NIVEL
PARCELA 18, SUELO URBANO CONSOLIDADO
Ayuntamiento de Villafranca

junio, 2017

ARQUITECTO : Gelasio Fernández Morales

- SITUACION - ORTOFOTO E:1/10000

SOLICITANTE : M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

ARQUITECTO : GELASIO FERNÁNDEZ MORALES

DETERMINACIONES
EJECUCION DE PASO A NIVEL
PARCELA 18, SUELO URBANO CONSOLIDADO
Ayuntamiento de Villafranca

junio, 2017

ARQUITECTO : Gelasio Fernández Morales

- CEDULA PARCELARIA E:1/2000

SOLICITANTE : M. I. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

ARQUITECTO : GELASIO FERNÁNDEZ MORALES

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral provisional del Bien Inmueble 31000000002304305FL

Municipio VILLAFRANCA

Entidad VILLAFRANCA

Expedida el 5 de junio de 2017

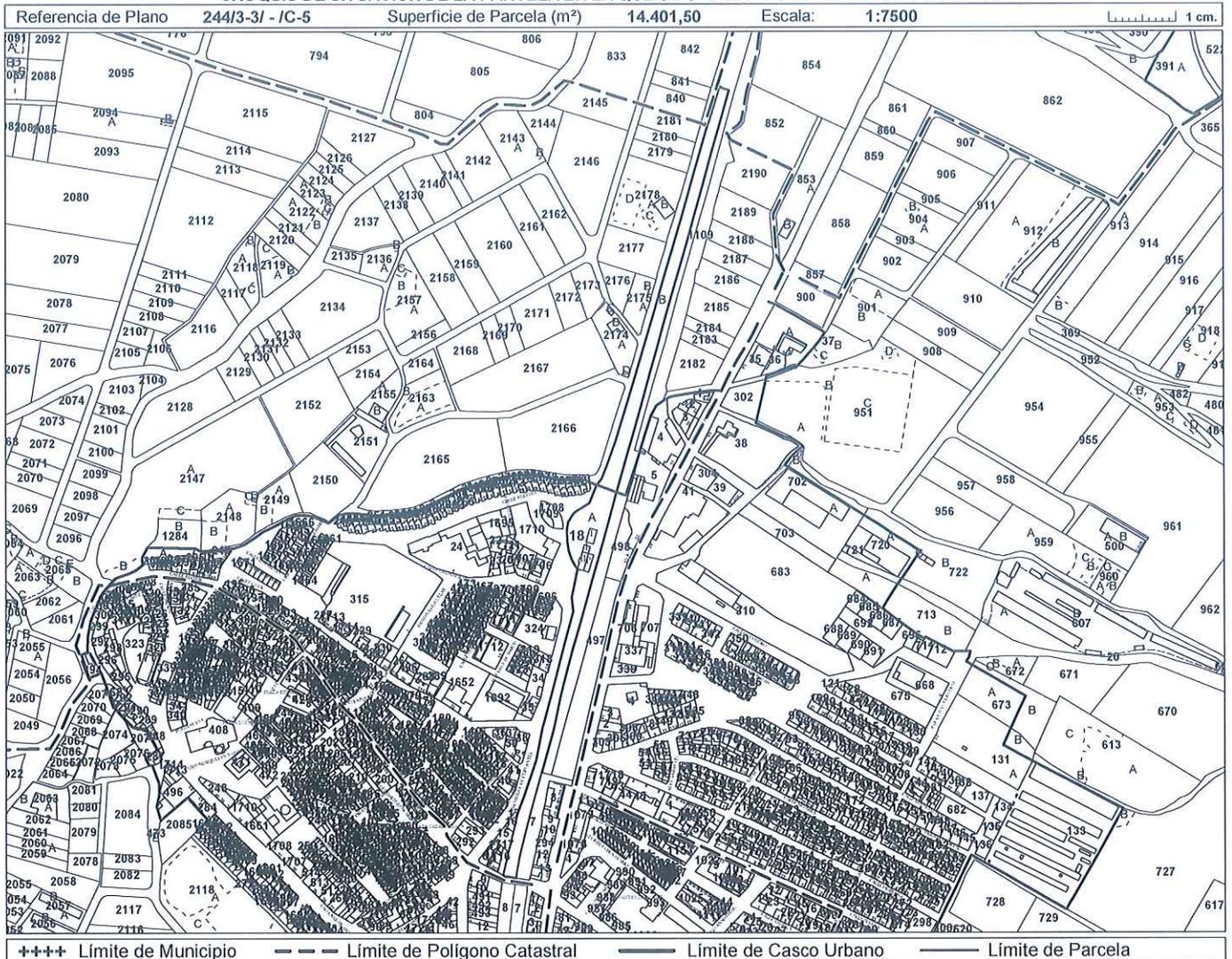
via Internet <https://catastro.navarra.es>

Código Seguridad: T2IJZFC3H5N

REFERENCIAS IDENTIFICADORAS Y DATOS DESCRIPTIVOS

REFERENCIAS IDENTIFICADORAS (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m ²)		USO, DESTINO O CULTIVO
		Principal	Común	
4 18 1 1	AV MIGUEL DE CERVANTES, 1 BJ	52,50		OFICINAS
4 18 1 2	AV MIGUEL DE CERVANTES, 1 BJ	41,00		ESTACION FERROCAI
4 18 1 3	AV MIGUEL DE CERVANTES, 1 BJ	52,50		ESTACION FERROCAI
4 18 1 4	AV MIGUEL DE CERVANTES, 1 01	146,00		ALMACEN
4 18 1 5	AV MIGUEL DE CERVANTES, 1 BJ	132,00		ALMACEN AGRICOLA
4 18 1 7	AV MIGUEL DE CERVANTES, 1 BJ	120,00		PORCHE
4 18 1 8	AV MIGUEL DE CERVANTES, 1 BJ	56,00		ESTACION FERROCAI
4 18 B	Villafranca	6.752,59		CAMINO

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar, las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).
 Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Las referencias identificadoras se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela Rústica y Unidad Urbana.

DETERMINACIONES
EJECUCION DE PASO A NIVEL
PARCELA 18, SUELO URBANO CONSOLIDADO
Ayuntamiento de Villafranca

junio, 2017

ARQUITECTO : Gelasio Fernández Morales

- PLANTA GENERAL E:1/100 INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

SOLICITANTE : M. I. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

ARQUITECTO : GELASIO FERNÁNDEZ MORALES